

M.R./a.f.

RESOLUCION No. 0206/2013.-

VISTO la moción presentada por los Sres. Ediles Francisco Gentile, Luis Lopardo y Juan Laca: **“Necesidad de publicar y cumplir con el Decreto que reglamentó los Municipios”**.

CONSIDERANDO I) que solicita se remita la moción a la Intendencia Departamental;

II) que plantea además, que se radique el tema en la Comisión de Legislación y Apelaciones.

ATENTO a lo expresado,

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ,

RESUELVE:

- 1o.-** Remítase la moción a la Intendencia Departamental de Paysandú.
- 2o.-** Radíquese en la Comisión de Legislación y Apelaciones.

Sala de Sesiones “Gral. José G. Artigas” de la Junta Departamental, en Paysandú, a veinticinco de abril de dos mil trece.

La presente resolución fue aprobada por unanimidad (25 votos en 25).

DANIEL ARCIERI RODRÍGUEZ

Presidente

MABEL RAMAGLI

Secretaria General Interina